

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo".

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 de abril de 2023.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)", hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de abril de 2023; la fracción XXXVI, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

"Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio".

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que esta Secretaría de Igualdad de Género, como Dependencia Coordinadora de Sector, dará cumplimiento a los fines del fideicomiso a través de su propia estructura laboral.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 (diecisiete) días del mes de abril de dos mil veintitrés, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Nahin Moisés Orantes Malpica Jefe de la Unidad de Transparencia.

SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA